

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A.", CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DEL 2020.

En el cantón Durán, a los dieciocho días del mes de junio del dos mil veinte, siendo las 15h30 horas, en la Ciudadela Las Brisas, calle vehicular 17 y calle vehicular, Mz. A-1, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal, los accionistas de la compañía NOVARED-NEGOCIOS Y RECICLAJES S. A., constatando por la lista de asistentes elaborada, la misma que se fundamenta en el Libro de Acciones y Accionistas, que concurrieron las siguientes personas: 1) PREINSA C. LTDA., propietaria de 35.000 acciones, representada en este acto por su Gerente la señora Ruth Rosalía Vélez de Villacrés, según consta del nombramiento que fue exhibido, cuya copia formará parte del expediente; 2) ING. LUIS VILLACRES SMITH, por sus propios derechos, propietario de 10.000 acciones; 3) ECON. JIMMY BAQUE ROMERO, por sus propios derechos, propietario de 40.000 acciones; y, 4) NOVACERO S. A., propietaria de 20.000, representada en este acto por su Vicepresidente Ab. Mercedes Galán Figueroa, según consta del nombramiento que fue exhibido, cuya copia formará parte del expediente. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar cada una, se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad, y dan derecho a voto en las deliberaciones. Se deja constancia que asistieron los señores Alcibiades Elizalde Castillo y el señor Marco Antonio Chávez González, en calidad de Presidente y Comisario de la compañía, respectivamente.

Preside la sesión el señor Alcibiades Elizalde Castillo en su calidad de Presidente y actúa de secretario el suscrito Gerente General Econ. Jimmy Baque Romero. El señor presidente expresa a los accionistas que deben dar conformidad sobre la celebración de esta junta. Los señores accionistas en su orden, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, sin necesidad de la convocatoria establecida en la Ley, en el Reglamento sobre Juntas Generales y en el estatuto social, comprometiéndose en suscribir esta acta de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, acordando conocer y resolver sobre los puntos que conforman el orden del día, y que son:

1. Informe del Gerente General, Auditores Externos y Comisario por el ejercicio económico del 2019,
2. El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y demás anexos correspondientes al ejercicio del 2019,
3. Destino de las utilidades del ejercicio económico del 2019,
4. Designación de los Miembros del Directorio para el periodo 2020 - 2023,
5. Designación de los auditores externos y Comisario para el ejercicio económico 2020

El señor Presidente manifiesta que se encuentra presente en la Sala la totalidad del capital social que es de CIENTO CINCO MIL DOLARES, moneda de Los Estados Unidos de América, por lo que puede celebrarse la junta, en razón que a esta han asistido los accionistas que representan el cien por ciento del capital social, tal como lo exige el artículo 238 de la Ley de Compañías. Al encontrarse la totalidad del quorum que exige el estatuto social y la ley, se pasa a conocer el primer punto del orden del día que dice:

- 1.- INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019,

El señor Presidente solicita al Gerente General, proceda a presentar su informe a los accionistas sobre su labor del ejercicio anterior. El Gerente General procede a leer su informe, explicando que, en el ejercicio del año anterior, la compañía generó ingresos que se encuentran detalladas en el informe por un valor de US\$4'829.954,38, particular que somete a consideración de los señores accionistas. Antes de resolver sobre el informe del Gerente General, se dispone dar lectura a los informes que han presentado los auditores externos y el comisario. Concluida la votación, el señor Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas uno por sus propios derechos y otros a través de sus representantes legales, en orden alfabético y a viva voz, proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas a través de sus apoderados, por unanimidad de votos asistentes, resolvieron:

“Aprobar los informes que han presentado el Gerente General, Auditores Externos y Comisario por el ejercicio económico del 2019”.

Se deja constancia que el Presidente de la compañía no ha votado sobre este punto por estar prohibido legalmente de hacerlo, sin embargo el señor Gerente General de la compañía, ha ejercido el derecho al voto, pues conforme lo determina el artículo 243 de la Ley de Compañías y el inciso segundo del artículo 17 del Reglamento a Juntas Generales, no es aplicable la prohibición pues a pesar de ser administrador es accionista de la compañía, por lo tanto, puede intervenir en las discusiones previas a las votaciones relativas a la aprobación de balances.. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, que dice:

2.- EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y DEMÁS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL 2019.

En lo que se refiere a este punto, el Gerente General procede a entregar a cada accionista copia del balance general, explicando las distintas cuentas que aparecen en el mismo y del cual se puede constatar que los costos y gastos en que incurrió la compañía en el ejercicio anterior ascendieron a US\$4'779.250,66, por tanto la compañía tuvo una utilidad que antes de participación a trabajadores asciende a US\$50.703,72 cuya distribución será realizada por los señores accionistas en el punto que se tratara más adelante. El señor presidente, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada. Al no haberla, el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas uno por sus propios derechos y otros a través de sus representantes legales, en orden alfabético y a viva voz, proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas a través de sus apoderados, por unanimidad de votos asistentes, resolvieron:

“Aprobar el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y demás anexos correspondientes al ejercicio del 2019”.

El Secretario deja constancia que el señor Presidente no ha votado al estar prohibido de hacerlo, sin embargo, él ha ejercido el derecho al voto, pues conforme lo determina el artículo 243 de la Ley de Compañías y el inciso segundo del artículo 17 del Reglamento a Juntas Generales, la prohibición es aplicable para los administradores, por lo que, al ser accionista de la compañía, puede intervenir en las discusiones previas a las votaciones relativas a la aprobación de balances. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, que dice:

3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019

Nuevamente solicita la palabra el Gerente General y expresa que, conforme se ha indicado en el punto anterior, la utilidad del ejercicio económico del 2018 antes de la participación de los trabajadores, fue de US\$50.703,72, sugiriendo que esta utilidad, sea distribuida de la siguiente forma.

15% participación trabajadores	US\$ 7.605,56
Utilidad antes del impuesto	US\$43.098,16
Impuesto a la Renta	-
Utilidad Neta	US\$43.098,16
Reserva legal	US\$ 4.309,82

Explica también que luego de los pagos realizados a empleados y otros, queda a disposición de los accionistas para ser repartido como dividendo, el valor de US\$38.788,35, debiendo los accionistas decidir si repartir el dividendo, o transferir este valor a la cuenta "Utilidades Acumuladas". Nuevamente el señor presidente, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, el Secretario informar a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas uno por sus propios derechos y otros a través de sus representantes legales, en orden alfabético y a viva voz, proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas a través de sus apoderados, por unanimidad de votos asistentes, resolvieron:

- 3.1. Que la utilidad obtenida en el ejercicio anterior, sea distribuida en la forma propuesta por el Gerente General,
- 3.2. Que se reparta entre los trabajadores como utilidad el valor de US\$7.605,56
- 3.3. Que se transfiera a la cuenta "Reserva Legal", el valor de US\$4.309,82,
- 3.4. No repartir entre los accionistas ningún dividendo, sino que el valor de US\$38.788,35, sea transferido a la cuenta Utilidades Acumuladas,

Nuevamente el Secretario deja constancia que el señor Presidente no ha votado al estar prohibido de hacerlo, sin embargo, él ha ejercido el derecho al voto, pues conforme lo determina el artículo 243 de la Ley de Compañías y el inciso segundo del artículo 17 del Reglamento a Juntas Generales, la prohibición es aplicable para los administradores, por lo que, al ser accionista de la compañía, puede intervenir en las discusiones previas a las votaciones relativas a la aprobación de balances. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, que dice

4.- DESIGNACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL PERIODO 2020 - 2023,

Sobre este punto toma la palabra el Presidente de la compañía y expresa que es menester proceder a designar a los miembros del directorio, el mismo que conforme el estatuto social, debe estar conformado por el Presidente, Vicepresidente y 3 vocales principales con sus respectivos suplentes, proponiendo para directores principales y suplentes a las siguientes personas:

DIRECTORES PRINCIPALES

Alcibiades Elizalde Castillo
Ing. Luis Villacrés Smith
Econ. Jimmy Baque Romero
Ruth Rosalía Vélez Abarca

DIRECTORES SUPLENTE

Ing. Luis Villacrés Vélez
Mery Chachipanta
Ing. María Auxiliadora Villacrés Vélez

Luego de la propuesta del Presidente, el señor Secretario consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, el Secretario informar a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas uno por sus propios derechos y otros a través de sus representantes legales, en orden alfabético y a viva voz, proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas a través de sus apoderados, por unanimidad de votos asistentes, resolvieron:

4.1. Designar a los miembros del directorio, el mismo que estará integrado por las personas propuestas por el Presidente de la compañía,

4.2. Que el plazo de vigencia de los directores será por el plazo de tres años.

5.- DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020

Sobre el último punto del orden del día manifiesta el Gerente General que ha fenecido el plazo para el cual se designaron a los auditores externos y comisario, sugiriendo se ratifique a la compañía que ha visto desempeñando las funciones de auditores, y al señor Marco Antonio Chávez González como Comisario. Nuevamente el señor presidente, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, el Secretario informar a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas uno por sus propios derechos y otros a través de sus representantes legales, en orden alfabético y a viva voz, proceden a votar en un solo acto. El Secretario proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas a través de sus apoderados, por unanimidad de votos asistentes, resolvieron:

5.1. Designar a la firma AUDITORIAS Y BALANCES S. A. AUDIBASA, como Auditores Externos, por el plazo de un año,

5.2. Designar al señor MARCO ANTONIO CHAVEZ GONZALEZ, como Comisario de la Compañía por el plazo de un año,

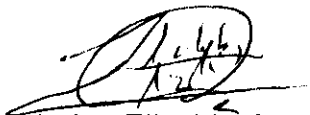
Finalmente, el señor Presidente expresa que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, se debe dejar constancia de los documentos que se incorporarán al expediente que se formará para esta junta. También manifiesta que conforme lo dispone el ultimo inciso del artículo 233 de la Ley de Compañías, ya no es obligatoria la grabación magnetofónica de esta Junta, por tratarse de una junta universal.

La junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia que los documentos que se incorporarán, al expediente son:

- a) Lista de asistente, número de acciones que poseen y los votos que les corresponde,
- b) Copia de los nombramientos de los representantes legales de Preinsa C. Ltda., y Novacero S. A.
- c) Copia del informe del Gerente General, Auditores Externos y Comisario por el ejercicio del 2019,
- d) Copia del Balance y más cuentas conocido por los accionistas, por el año 2019,
- e) Copia del acta certificada por el secretario de la Junta.

Al no haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, reinstalándose la sesión con los accionistas anotados al comienzo, ordenando el Presidente se dé lectura al acta elaborada.

Concluida la lectura de la misma, ésta queda aprobada por unanimidad de votos por los asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 18h00.



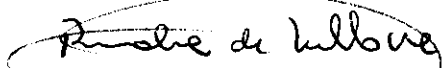
Alcibiades Elizalde Castillo
PRESIDENTE DE LA JUNTA



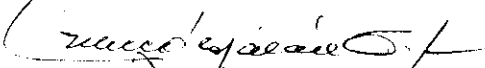
Econ. Jimmy Baque Romero
ACCIONISTA/SECRETARIO DE LA JUNTA

p. PREINSA C. LTDA.

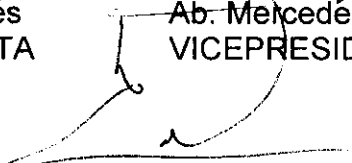
p. NOVACERO S. A.



Ruth Rosalía Vélez de Villacrés
GERENTE DE LA ACCIONISTA



Ab. Mercedes Galán Figueroa
VICEPRESIDENTE DE ACCIONISTA



Ing. Luis Villacrés Smith
ACCIONISTA

